DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – I.D. Nº 316.257

1- INTRODUCCION

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez** días del mes de octubre del año **dos mil diez y seis**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros designados por Memorándum SUB UOC 1 Nº 58/2016, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para el interés del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro.

2- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC**: ID 316.257
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEM.
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto 530, el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 316.257/2016. A través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2775/2016 por **Gs. 51.271.668** (guaraníes cincuenta y un millones doscientos setenta y un mil seiscientos sesenta y ocho) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación Directa Nº 02/2016, dispone de respaldo presupuestaria para una eventual adjudicación.
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Lic. Zunilda Medina y Abog. Rossana Cabrera – **Representantes de la Sub Unidad Operativa Nº 1.**
e) Cabe destacar que este proceso fue efectuado a fin de subsanar la necesidad del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro en la adquisición de secador de ropa industrial, mediante Nota ACP Nº 40/2016, firmado por el Dr. Gustavo J. Matiauda Lugo - Director General y el Richi Pavón Avalos – Director Administrativo.

3- ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 01 – DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:30 horas, con la presentación de 1 (una) oferta, dando así cumplimiento al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 que dice:
"...que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".

La 1(una) oferta presentada corresponde a la siguiente firma:

OFERENTES	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
OFERENTE 1) MEGA SERVICE S.R.L. Vigencia de la oferta: 90 días Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 120 días Foliadas del 01 al 30 Presenta Constancia del SIPE Nº **1.419.496**	51.250.000	51.250.000

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

OBSERVACIÓN:

Se verifica el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo en la fecha de presentar la oferta del presente llamado.**

4- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	MEGA SERVICE S.R.L.
Formulario Oferta: *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado Anexo D.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 120 DÍAS.	CUMPLE
3% del Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta	1.537.500
Monto de la Garantía Presentada:	1.537.500
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

5.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en el ANEXO B punto (21) se aplicará lo establecido en la Ley 4558/2011, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2° y Decreto Reglamentario N° 9649/12, donde se dispone… "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". **Pero la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.**

MEGA SERVICE S.R.L.: No presenta certificación.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según lo siguiente:

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1

ANEXO I: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta corresponde a la presentada por la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Este Comité de Evaluación constata según Nota D.P.RR.HH. Nº 221/16, que la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, no registran datos en el **SINARH**, por lo tanto no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. A los efectos se adjunta la Nota:

TESAPYATEKO PORAEÑ
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EXPTE. D.G.RR.HH. N° 130.988/16.

NOTA D.P.RR.HH. N° 221/2016.

Asunción, 6 de octubre de 2016.

Señor

Arq. Diego Sotomayor, Director de la Sub Unidad Operativa N° 1

Dirección General Operativa de Contrataciones

Presente:

Me dirijo a Usted., en atención a la Nota SUB UOC 1 N° 101/16 de fecha 04 de octubre de 2016, a través de la cual solicita la verificación en los registros de la Base de Datos del SINARH, de los representantes de la firma: MEGA SERVICE S.R.L., en el marco de la **Contratación Directa N° 02/16 "Adquisición de Secador de Ropa Industrial para el Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro"**, a los efectos de dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 849/15**, que resuelve "El Comité de Evaluación, confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/13".

Al respecto, cumplo en **informar** que hemos realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, que se acompaña a ésta presentación.

Cabe destacar que la presente información tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la fecha, debiendo si es necesario, solicitar nuevamente una revisión de los oferentes al término de la vigencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.-

Abg. Juana Romero de Pizurno
Directora
Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos

mms/

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1

EXCELENTISIMO POR AVE

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: en el marco de la Contratación Directa Nº 02/16 "ADQUISICION DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO I.D. Nº 316.257, SUB UOC Nº 1" recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH Nº 130.986/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- **MARIO MARECO BENITEZ, C.I. Nº 1.591.907**
- **LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO, C.I. Nº 1.888.628**

Al respecto, cumplo en informar que, las personas citadas a la fecha no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla del sistema para lo que hubiere lugar.

Se eleva Informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

06/10/2016

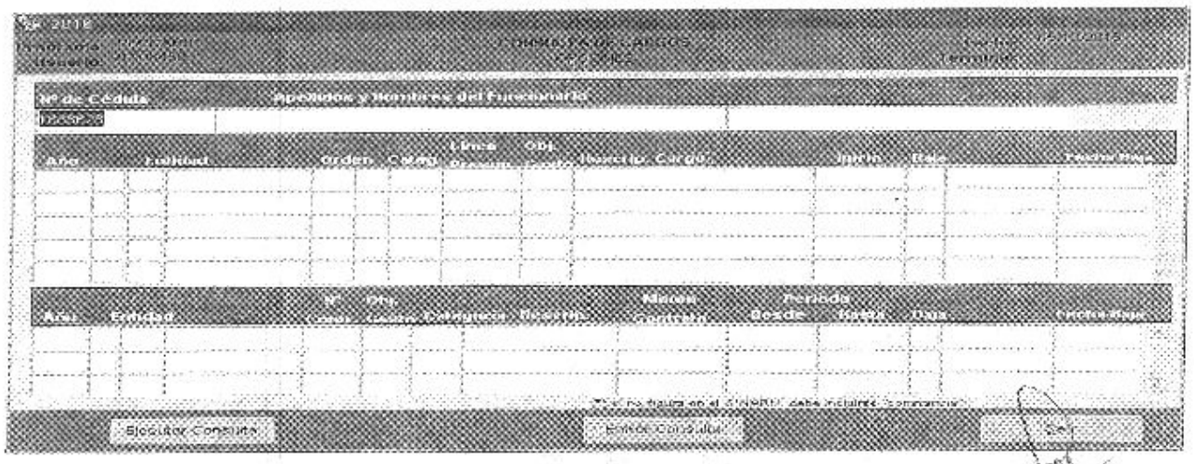

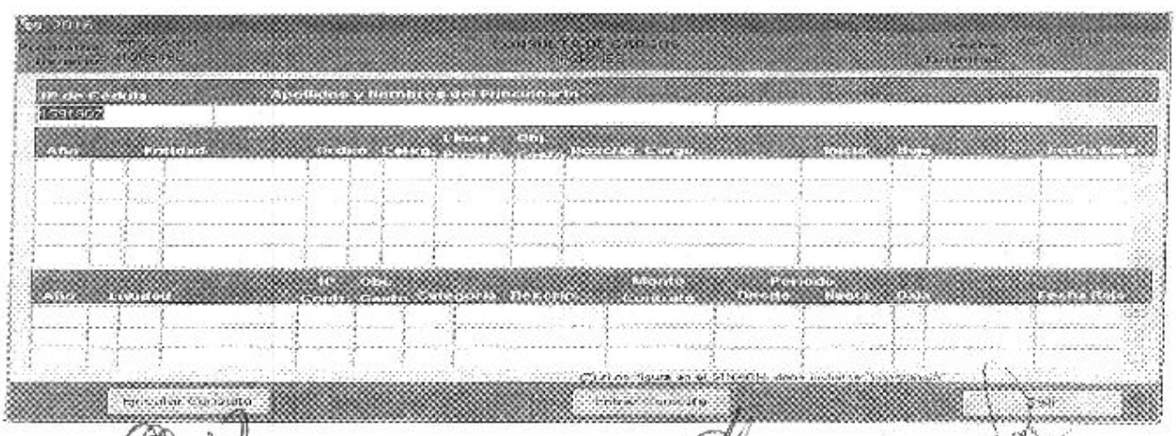

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1

6- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma: **MEGA SERVICE S.R.L..**, ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación en el Anexo B. Evaluación de Ofertas :a) Capacidad Legal; c) Capacidad Técnica; d) Análisis de Precio; e) Experiencia; Especificaciones Técnicas.

DOCUMENTOS	MEGA SERVICE S.R.L.
Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la preselación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta como mínimo de dos personales calificados, para la correcta instalación y funcionamiento del bien adjudicado avalados por certificados de Capacitación Profesional de los Personales Técnicos solicitados debidamente autenticados, en Instalación de secarropa Industrial.	CUMPLE
Experiencias mínimas de 2 años (2014-2015) de proveer bienes igual al de lo ofertado. ***Ventas de Equipos de Secarropa Industrial*** *comprobable mediante la presentasión de copia de contratos y/o facturación del bien efectuado, dentro del período mencionado, en Instituciones Públicas y/o Privadas, que sumadas deberán corresponder al 25% del monto total ofertado.*	CUMPLE
Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como Empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).	N/A
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.	CUMPLE/SIPE

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO	BIOS GROUP S.R.L.
Capacidad Legal	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE
Análisis de Precios	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), constatándose lo siguiente:

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1

6.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

a) Nota Nº C.E. Nº 01/16 de fecha 30 de setiembre de 2016, recibida por **Lisec Rojas,** vía fax, en fecha 30/09/2016, se ha solicitado a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.,** la presentación de los siguientes documentos:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1

Asuncion, 30 de setiembre de 2016

Nota C.E. Nº 01/2016

Señores
MEGA SERVICE S.R.L.
Cnel. Angel López Nº 557 entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn
Tel.: 021 – 213 467, 214 125
E mail: megaservice@hotmail.com.py / megaservicesrl@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en referencia a la Contratación Directa Nº 02/16 "***ADQUISICIÓN DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO - I.D. Nº 316.257***, convocado por la Sub Unidad Operativa Nº 01 – DOGC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de solicitar la presentación de los siguientes documentos:

- Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) punto 20 a) **Capacidad legal; Prohibiciones de los incs. "A" y "B" del Artículo 40:** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Por lo cual se solicita la presentación de copias simples de las cedulas de identidad de los integrantes de la comisión directiva de la empresa (Presidentes, Vicepresidente, Accionistas y otros).

- Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) punto 20 c) **Capacidad Técnica:** Para evaluar la capacidad técnica, se requerirá de la presentación de Declaración Jurada, que cuenta como mínimo de dos personales calificados, para la correcta instalación y funcionamiento del bien adjudicado avalados por certificados de Capacitación Profesional de los personales solicitados debidamente autenticados.

Presentar la Declaración Jurada.

- Anexo E – Documentos que componen la Oferta, Punto III **Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

No se visualiza Autorización.

- V) **Otros documentos;** Experiencia mínimas de 2 años (2014-2015) de proveer bienes igual al de lo ofertado. Ventas de Adquisición de Licencia de Antivirus comprobable mediante la presentación de copia de contratos y/o facturación del bien efectuado, dentro el periodo mencionado, en instituciones Públicas y/o Privadas, que sumadas deberán corresponder a 25% del monto total ofertado.

No se visualiza copias de contratos año 2015.

La nota de aclaración solicitada deberá presentarlo en la Sub Unidad Operativa Nº 1, sito en las calles Brasil entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, Edificio de la 18 Región Sanitaria – Capital, en un plazo de 24 horas a partir de la recepción del mismo, para dar continuidad a los trámites de rigor.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión se saludarlo atentamente.

Lic. Zunilda Medina
Representante del Comité Evaluador

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1

REPORTE DE TRANSMISION

30 SEP. 2016 8:25

Recibe: LISEC ROJAS

SU CODO : SUB UOC 1 - DGOC MSPBS
SU NUMERO DE FAX :

Nº OTRO FAX/SIPRI	HORA DE INICIO	DURACION MODO	PAGINAS	RESULTADO
31 9213467	30 SEP. 8:21	03'57"	TRANS RI	OK

MEGA SERVICE S.R.L.

PARA VER REPORTE, PRESIONE "MENU" NUM.
SELECCIONE UNO USANDO "+" O "-".

Opc1: Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**, a través de la nota de fecha 30 de setiembre de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias autenticadas de los socios cuotistas de la sociedad.
- Declaración Jurada de contar con personales calificados para la correcta instalación y funcionamiento del bien ofertado.
- Autorización del Fabricante otorgada por el fabricante GIRBAU S.A.
- Documentos que avalan la experiencia y provisión del mismo equipo ofertado.

MEGA SERVICE S.R.L.

IMPORTACIONES – REPRESENTACIONES
Equipos de seguridad: Personal e Industrial, Maquinarias Industriales, Mobiliarios, Electrodomesticos, Equipos e Insumos de Oficinas en gral.
Teléfono/Fax: (595) 21-219 467
(595) 21-714-125
(595) 21 512 844
E-mail: [illegible]
Gral. Aquino López Nº 542 Edif. Cent. Torre Platino Apto. centro Pedro P. Peña y Fte. Hoyo
Villa Aurelia Asunción - Paraguay

PALLASCOM KÄRCHER Futurotech

Asunción, 04 de octubre de 2016

Licenciada
Zunilda Medina, Representante
Comité Evaluador
Sub Unidad Operativa Nº 1
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 02/2016 "Adquisición de Secador de Ropa Industrial para el Hospital General de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro" – ID Nº 316.257

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota CE Nº 01/2016 recibida el 30 de septiembre de 2016 que guarda relación con la contratación de referencia y en la cual nos solicitan las documentaciones, necesarias para continuar con la evaluación de nuestra oferta, conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones**.

En cumplimiento del P.B.C. y de la Nota CE Nº01/2006, a continuación se detallan los documentos presentados:

1) Fotocopias Autenticadas de los socios cuotistas de la sociedad:
   - Lic. Mario Mareco Benítez
   - Luz Marilda Fernández
2) Declaración Jurada de contar con personales calificados para la correcta instalación y funcionamiento del bien ofertado. Se ADJUNTAN CERTIFICADOS de Capacitación Profesional en Fábrica de GIRBAU S.A. (Autenticado por Escribano Público)
3) Autorización del Fabricante otorgada por el fabricante GIRBAU S.A. (Autenticado por Escribano Público)
4) Documentos que avalan la experiencia y provisión del mismo equipo ofertado (Secador Rotativo GIRBAU) conforme a la siguiente explicación
   - Cliente **FRIGOMERC S.A.:** El Cliente ha pagado en forma anticipada por los equipos a recibir conforme a la Factura **Nº0000088** del 09 de octubre de 2013, sin embargo la entrega EFECTIVA de los equipos se realizó en fecha **17/01/2014**, conforme a la **NOTA DE REMISION Nº 0000007**. Lo cual acredita suficientemente LA PROVISIÓN por el año 2014.
   - Cliente HOSPITAL NACIONAL (CENTRO MÉDICO NACIONAL): **CONTRATO Nº71/2014**, fue firmada por las partes **en fecha 15 de Marzo de 2015** y la PROVISIÓN EFECTIVA se realizó en fecha 24 de Julio de 2015, conforme a la NOTA DE REMISION Nº0000341 y ACTA DE RECEPCIÓN Nº0529/2015. Lo cual acredita suficientemente LA PROVISIÓN por el año 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

7- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28º de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las Empresas: **MEGA SERVICE S.R.L.**

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Articulos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente empresa, conforme al siguiente cuadro:

ANEXO II CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, conforme a la disponibilidad, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	51.250.000
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN		**51.250.000**
SON GUARANIES: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.-		

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. ZUNILDA MEDINA
COMITÉ DE EVALUACION
Representante **de la Sub Unidad Operativa Nº 1**

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. ROSSANA CABRERA
COMITÉ DE EVALUACION
Representante **de la Sub Unidad Operativa Nº 1**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ANEXO I

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapere Ñu'ãga guive
Construyendo el Futuro hoy

Dirección General Operativa de Contrataciones
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO - ID 316.257

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016

								EMPRESA 1: MEGA SERVICE S.R.L.				
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	% de variación
1	47111503-001	Secador de Ropa Industrial	UNIDAD	UNIDAD	1	51.271.668	51.271.668	GIRBAU	ESPAÑA	51.250.000	51.250.000	-0,04
MONTO TOTAL OFERTADO												

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

TESAIHATEKO PORÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EXPTE. D.G.RR.HH. N° 130.986/16.

NOTA D.P.RR.HH. N° 221/2016.

Asunción, 6 de octubre de 2016.

Señor

Arq. Diego Sotomayor, Director de la Sub Unidad Operativa N° 1

Dirección General Operativa de Contrataciones

Presente:

Me dirijo a Usted., en atención a la Nota SUB UOC 1 N° 101/16 de fecha 04 de octubre de 2016, a través de la cual solicita la verificación en los registros de la Base de Datos del SINARH, de los representantes de la firma: MEGA SERVICE S.R.L., en el marco de la **Contratación Directa N° 02/16 "Adquisición de Secador de Ropa Industrial para el Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro",** a los efectos de dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 849/15**, que resuelve "El Comité de Evaluación, confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/13".

Al respecto, cumplo en **informar** que hemos realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, que se acompaña a ésta presentación.

Cabe destacar que la presente información tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la fecha, debiendo si es necesario, solicitar nuevamente una revisión de los oferentes al término de la vigencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.-

Abg. Juana Romero de Pizurno
Directora
Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos

mns//

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: en el marco de la Contratación Directa Nº 02/16 "ADQUISICION DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO I.D. Nº 316.257, SUB UOC Nº 1" recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 130.986/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- **MARIO MARECO BENITEZ, C.I. Nº 1.591.907**
- **LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO, C.I. Nº 1.888.628**

Al respecto, cumplo en informar que, las personas citadas a la fecha no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla del sistema para lo que hubiere lugar.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Lourdes Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución
de Remuneración del Personal

06/10/2016

2016

Programa: RFCCAR01
Usuario: I1206450

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 05/10/2016
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1888528		

Año	Entidad			Orden	Categ.		Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consuta | Salir

Lourdes Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución
de Remuneración del Personal

2016

Programa: RECCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 05/10/2016

Usuario: H208450 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1591907		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Lourdes Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución
de Remuneración del Personal

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección General Operativa de Contrataciones
SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1

Nota SUB UOC 1 Nº 101 /16

Asunción, 04 de octubre de 2016

Abogada
Juana Romero de Pizzurno, Directora
Dirección de Planeamiento de RRHH
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/16 **"ADQUISICIÓN DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO - I.D. Nº 316.257, SUB UOC Nº 01**, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: ***"El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/13".***

Por lo que solicito la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuya cedula de identidad remitimos adjunto (una planilla), se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones. Se adjunta planilla de numero de cedulas.

Atentamente.

***ARQ. DIEGO SOTOMAYOR*, Director**
Sub Unidad Operativa Nº 1

DCERP, a sus efectos

Cayo Giménez
Unidad de Gestión Documental
D.G.RR.HH.
05 - 10 - 16

D.G. RR.HH.
04 OCT 2016
EXPEDIENTE
130986

Unidad de Gestión Documental
D.G.RR.HH.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SUB UNIDAD OPERATIVA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016

"ADQUISICIÓN DE SECADPR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO - ID 316.257

ITEM	EMPRESA	RUC	NOMBRE Y APELLIDO (Representantes Legales, Directores)	CEDULA DE IDENTIDAD
1	MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	MARIO MARECO BENITEZ	1.591.907
			LUZ MARILDA FERNANDEZ DE MARECO	1.888.628

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80017477-1	**Razón social:**	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Observaciones	Acción
80017477	MEGA - SERVICE SRL	25/11/2015	25/02/2016	INC. B) El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) de Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)	